

Decreto No. 76 de 1934.

6

11

(Octubre 31)

Por el cual se hacen dos nombramientos en interinidad

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto.

Art. 1º.

Transládase al Sr. Luis F. Navarro Moreno, del puesto de Escribiente de la Alcaldía, que desempeña actualmente, al de Secretario interino de esta misma Alcaldía por el tiempo que esté ausente de la Alcaldía el sucrito.

Artículo 2º.

Para reemplazar al Sr. Navarro M. en el puesto de Escribiente, nombrase en interinidad y por el tiempo en que esté llenando las funciones de Secretario interino, al Sr. Pedro Romero C.

Comuníquese a los nombrados y desíeles la debida posesión.

Espedido en Bucaramanga, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.



J. Alcalde Mpal. José M. Ordaz.

Leopoldo Velasco
Oficial Mayor.